

**Acta Décima Sexta Extraordinaria 2015 del Comité de Información de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las diecisiete treinta horas del día 28 de Septiembre de 2015, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Francisco Javier Fuentes Quiñones, Titular de la Unidad de Enlace y Jefe de Departamento de lo Contencioso; C.P. Jorge Luis Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y Servidor Público Designado; y el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Objetivo de la Reunión-----

**UNO.- Lista de Asistencia.**-----

Mediante convocatoria de fecha 25 de Septiembre de 2015, el Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 28 de Septiembre de 2015, a las diecisiete treinta horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**-----

**DOS.- Objetivo de la Reunión.**-----

**1.- Determinación de elaboración de versiones públicas de la información requerida, tocante a las solicitudes de información 0819200009515, 0918200011115.**-----

**2.- Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200011015.**-----

1.1.- La C. EVA DAVINIA LOAEZA ALBINO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

**FOLIO 0918200009515** (transcripción literal):-----

*"Contrato de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones de fecha 15 de agosto de 1995 celebrado entre la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. y Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y operación de la terminal granelera localizada en el Puerto de Veracruz, Veracruz. Asimismo, solicito el Contrato de Cesión de fecha 1º de octubre de 1996 entre la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. y la Almacenadora Sur, S.A. de C.V., quien asumió los derechos y obligaciones que tenía Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. de C.V., para el uso, aprovechamiento y operación de la terminal granelera localizada en el Puerto de Veracruz, Veracruz. Finalmente, solicito el contrato de sustitución de concesión que la ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V., otorgó a Cargill de Mexico, S.A. de C.V. con objeto de Instalación especializada de granel agrícola. (Anexo pantalla de INAI con detalle de la concesión)."*-----

1.2.- Al respecto, se le comunica que mediante memorándum número G.C.VER-503-15, de fecha 23 de Septiembre de 2015, la Gerencia de Comercialización de la Entidad, Unidad Administrativa competente para

otorgar respuesta a su solicitud de información, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo de Mercado, comunicó textualmente lo siguiente:-----

*"Sobre el particular, envío a usted las versiones públicas de los tres instrumentos legales solicitados.-----"*

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-XVII-1 (28-09-2015).**- El Comité de Información ratifica la elaboración de versiones públicas de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, como lo hace saber la Unidad Administrativa competente para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en los artículos 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 70, fracción III y IV, y 72 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

1.3.- El C. JUAN SALVADOR ROSAS MACEDO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

**FOLIO 0918200011115** (transcripción literal):-----

*"Solicito me envíen copia electrónica de su acta de creación del Comité de Mejora Regulatoria Interna y en caso de no contar con el COMERI indique cuáles son las causas que justifican su extinción y qué mecanismos utilizan para la revisión y actualización de sus normas internas además de la administración de su Normateca Interna."-----*

1.4.- En lo tocante, se le comunica que mediante comunicado número GAF/568/15, de fecha 22 de Septiembre de 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información, informó textualmente lo siguiente:-----

*"Sobre el particular se le informa lo siguiente:-----"*

- *Se entrega copia de la versión pública del Acta de Instalación del Comité de Mejora Regulatoria en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., así como versión electrónica en PDF.-----*
- *Cada Unidad Administrativa en el ámbito de sus atribuciones lleva a cabo la revisión y actualización de la normativa vigente con fundamento en los supuestos de excepción previstos en las fracciones II y IV del Artículo segundo del Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican (D.O.F. 10-08-2010 y última reforma D.O.F. 21-08-2012).-----*
- *La Normateca Interna se administra a través del medio electrónico de comunicación interna."-----*

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-XVII-2 (28-09-2015).**- El Comité de Información ratifica la elaboración de versiones públicas de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, como lo hace saber la Unidad Administrativa competente para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en los artículos 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 70, fracción III y IV, y 72 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

2.1.- La C. DAMARISS ALEJANDRA MORALES HERNÁNDEZ, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

**FOLIO 0918200011015** (transcripción literal):-----

"SE ADJUNTA AL PRESENTE.-----

-----México, D.F. a 1 de septiembre de 2015.

**Administración Portuaria Integral**-----  
**de Veracruz, S.A. de C.V.**-----

**Marina Mercante 210, Colonia Centro,**-----  
**Código Postal 91700 Veracruz, Veracruz**-----

**A quien corresponda,**-----  
**PRESENTE**-----

Con fundamento en los artículos 7, 13, 20, 40, 42 y 63 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en adelante Ley de Transparencia); 20 y 21 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por medio de la presente, permito presentar la siguiente solicitud de información.-----

De acuerdo con el sitio web: <http://www.puertodeveracruz.com.mx/> son Cesionarios del Puerto de Veracruz las siguientes empresas:-----

- a) Internacional de Contenedores Asociados de Veracruz, S.A. de C.V.-----
- b) Cargill de México, S.A. de C.V.-----
- c) Terminal Marítima de Veracruz, S.A. de C.V.-----

**SOLICITUD:**-----

Favor de proporcionar de cada una de las empresas antes mencionadas la siguiente información:-----

1. Copia simple del Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre cada empresa y la API Veracruz; incluyendo, en su caso, sus Anexos y sus convenios modificatorios.-----
2. Fecha de celebración del Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre cada empresa y la API Veracruz.-----
3. Plazo del Contrato de Cesión de Derechos celebrado entre cada empresa y la API Veracruz.-----
4. Descripción de cada una de las terminales.-----
5. Favor de indicar el número de toneladas y/o TEU'S movidos en los años 2013 y 2014.-----
6. Monto, metodología de cálculo y forma de pago de la Contraprestación por la Cesión de derechos que paga cada una de las empresas por el uso, aprovechamiento y explotación de la terminal.-----
7. Favor de indicar los servicios que proporciona; asimismo, favor de indicar los Servicios conexos que prestan."-----


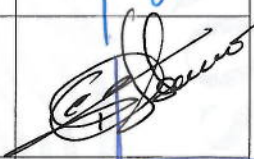
2.2.- La Gerencia de Comercialización de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a la solicitud de información antes descrita, por conducto de la Subgerencia de Desarrollo de Mercado, solicitó al Comité de Información, mediante memorándum número G.C.VER-502-15, de fecha 23 de Septiembre, se le otorgará prórroga para la entrega de la información, derivado del proceso de búsqueda, recopilación e integración de los datos requeridos.-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CI-XVIE-3 (28-09-2015).**- El Comité de Información otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 71 de su Reglamento, NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del SISTEMA INFOMEX.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las dieciocho treinta horas del día 28 de Septiembre de dos mil quince, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
LIC. FRANCISCO JAVIER FUENTES QUIÑONES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	
C.P. JORGE LUIS VILLANUEVA DÍAZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	